



LA SERENA, 24 OCT. 2025

DECRETO N° 2439 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. N° 7230-308, de fecha 26 de septiembre de 2025, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica; la aprobación de local apto de la Dirección de Obras, de fecha 29 de julio de 202, respecto al establecimiento ubicado en Avenida El Santo N° 1120, comuna de La Serena; el of. int. ord. N° 7230-316, de fecha 12 de septiembre de 2025, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras Municipales, solicitando pronunciamiento; la solicitud de cambio de nombre, de fecha 29 de agosto de 2025, para la patente de alcoholes Rol N° 400828, giro Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, realizada por la Sociedad Tres RyD SpA, acompañando entre otros antecedentes: a) Contrato de compraventa de patente, de fecha 10 de enero de 2024, entre la Sociedad Comercial Bullhouse Limitada y la Sociedad Tres RyD SpA; b) Certificado de antecedente de la representante de la solicitante, de fecha 24 de julio de 2025, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; c) Declaración jurada de la representante de la empresa solicitante, de fecha 28 de agosto de 2024, conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la ley N° 19.925; d) Fotocopia de la cédula de identidad de doña Roxana Pamela Pacori Quispe; e) Declaración jurada de residencia de la solicitante, de fecha 28 de agosto de 2024; f) Certificado de estatuto actualizado, vigencia de poderes, de la Sociedad Tres RyD SpA; g) Antecedentes tributarios de la solicitante; h) La resolución N° folio: 2404444933, de fecha 30 de agosto de 2024, de la Secretaría Ministerial de Salud Región de Coquimbo, que toma conocimiento del cambio de razón social del local de expendio de alimentos con consumo autorizado con fecha 21 de marzo de 2011, con la resolución exenta N° 134, de Sociedad Comercial BullHouse Limitada a Sociedad Tres RyD SpA; la Ordenanza N° 12, de fecha 31 de diciembre de 2024, sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.882, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

- 1. REGISTRASE** el cambio de nombre para la **patente de alcoholes Rol N° 400828** giro Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, sustituyéndose el nombre de Sociedad Bullhouse Limitada, rol único tributario N° 77.463.192-5, anterior titular, por el del **SOCIEDAD TRES RYD SpA**, rol único tributario N° 77.880.279-1, representada por doña Roxana Pamela Pacori Quispe, rol único nacional N° para el ejercicio de la actividad que ampara dicha patente en el establecimiento ubicado en Avenida El Santo N° 1120, comuna de La Serena, cuyo nombre de fantasía es "BullHouse".
- 2. DEJASE ESTABLECIDO** que para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por el interesado, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuesto por la normativa aplicable.

3. **NOTIFIQUESE** por carta certificada o personalmente si se apersonaren a la Sección de Patentes Comerciales a recibir el presente decreto.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



Distribución:

- Sociedad Tres RYD SpA, interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Rentas
- Sección de Patentes Comerciales
- Dirección de Obras
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Parte e Informaciones

DNB/MPVV/RAH/ABA

